



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:11 horas del día 03 de julio de 2023, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, previa Convocatoria del día 03 de julio de 2023, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PUNTO PRIMERO del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Elizabeth Martínez Guerra, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

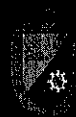
- 1. **Lizeth Gabriela Carpio Vélez.**  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 2. **Claudia Garzón Aguilar.**  
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 3. **Ricardo Ledesma Ochoa.**  
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal, por lo que la Presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

PUNTO SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

PUNTO TERCERO:

Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

PUNTO CUARTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000536, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO QUINTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000537, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO SEXTO:

Clausura de la Sesión.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del PUNTO CUARTO del Orden del día, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000536, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 30 de junio de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. ENLACE/SA/123/2023, por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Aprobación de Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000536.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público habilitado de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Juan José Valdez Argote, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Buen día a todas y todos los miembros del Comité. El pasado 19 de junio del presente año, vía Plataforma Nacional de Transparencia fue recibida la solicitud de información con número de folio 020058723000536. La cual fue remitida al Jefe del Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento; para su debida atención, y referente a lo peticionado nos hiciera llegar la información que se encuentre en el área a su cargo.

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

Para mayor referencia me permito leer el contenido de la solicitud:

**"Estimado personal del Ayuntamiento de Mexicali, me dirijo a ustedes para presentar una solicitud de acceso a la información donde solicito los siguientes datos relacionados con las solicitudes nuevas de permisos permanentes de bebidas alcohólicas presentadas en el departamento de supervisión y permisos durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 hasta la fecha actual:**

- a) **El número total de solicitudes de permisos nuevos de bebidas alcohólicas presentadas en el mencionado periodo.**
- b) **El giro comercial y nombre comercial de cada comercio que presentó solicitud de permisos nuevos de bebidas alcohólicas presentadas en el mencionado periodo.**
- c) **Copia digital en archivo PDF del total de las solicitudes de permisos nuevos de bebidas alcohólicas presentadas en el mencionado periodo.**
- d) **¿Cuáles solicitudes de permisos nuevos de bebidas alcohólicas obtuvieron el otorgamiento del permiso?**
- e) **¿Cuáles solicitudes de permisos nuevos de bebidas alcohólicas fueron rechazadas?**
- f) **¿En qué estado o etapa del procedimiento se encuentran las solicitudes de permisos nuevos de bebidas alcohólicas que siguen en trámite?**

**Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta" (Sic.).**

En debida respuesta al oficio enviado, el Jefe del Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento dio respuesta vía oficio, recibido en fecha **29 de junio del 2023**, misma que señala que solicita una prórroga por un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información de referencia.

La prórroga de 10 días hábiles se solicita a este H. Comité con fundamento en los artículos 29, fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; 54, fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como también, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Octavo de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

Asimismo, los 10 días hábiles de prórroga que se solicitan a este H. Comité, se solicitan en virtud de que la información a su solicitud no ha sido recabada por el Departamento competente en razón de su alta carga de trabajo; razón por lo cual dicho Departamento solicita la prórroga en mención para efecto de no vulnerar el Derecho de Acceso a la Información Pública del solicitante y poder proporcionar la información correspondiente.

Dicho lo anterior, pido al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali autorice la prórroga por un plazo de 10 días hábiles, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información 020058723000536.

Es cuánto. Gracias."

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o rechazar la Ampliación del Plazo solicitada, relativa a la solicitud de información No. 020058723000536, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Lizeth Gabriela Carpio Vélez**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se Aprueba la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información No. 020058723000536, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Para el desahogo del PUNTO QUINTO del Orden del día, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000537, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 30 de junio de 2023, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. ENLACE/SA/122/2023, por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Aprobación de Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058723000537.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público habilitado de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, **Juan José Valdez Argote**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Buen día a todas y todos los miembros del Comité. El pasado 20 de junio del presente año, vía Plataforma Nacional de Transparencia fue recibida la solicitud de información con número de folio 020058723000537. La cual fue remitida al Jefe del Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento; para su debida atención, y referente a lo peticionado nos hiciera llegar la información que se encuentre en el área a su cargo.

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

Para mayor referencia me permito leer el contenido de la solicitud:

"A quien corresponda, Reciban un cordial saludo y hago saber la siguiente solicitud:

1. **Quisiera conocer el plazo que se requiere una vez recibida la solicitud de un permiso nuevo de bebidas alcohólicas para que este sea otorgado.**
2. **¿Quién es la autoridad que otorga un permiso nuevo de bebidas alcohólicas?**
3. **¿Cuáles son las circunstancias en las que se puede interrumpir el procedimiento de solicitud de un nuevo permiso para la venta de bebidas alcohólicas y cuáles son las implicaciones legales asociadas a estas interrupciones?**
4. **¿Cuáles son los giros permitidos para solicitar un permiso nuevo de bebidas alcohólicas?**
5. **¿Existen restricciones o impedimentos para que ciertos giros comerciales obtengan un nuevo permiso para la venta de bebidas alcohólicas?**

**En caso de existir restricciones o impedimentos ¿estos cuáles son? Espero su respuesta, saludos." (Sic.).**

En debida respuesta al oficio enviado, el Jefe del Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento dio respuesta vía oficio, recibido en fecha **29 de junio del 2023**, misma que señala que solicita una prórroga por un plazo de **10 días hábiles** para dar respuesta a la solicitud de información de referencia.

La prórroga de 10 días hábiles se solicita a este H. Comité con fundamento en los artículos 29, fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; 54, fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California; 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como también, con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Octavo de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, los 10 días hábiles de prórroga que se solicitan a este H. Comité, se solicitan en virtud de que la información a su solicitud no ha sido recabada por el Departamento competente en razón de su alta carga de trabajo; razón por lo cual dicho Departamento solicita la prórroga en mención para efecto de no vulnerar el Derecho de Acceso a la Información Pública del solicitante y poder proporcionar la información correspondiente.



"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.

Dicho lo anterior, pido al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali autorice la prórroga por un plazo de 10 días hábiles, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información 020058723000537.

Es cuánto. Gracias."

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o rechazar la Ampliación del Plazo solicitada, relativa a la solicitud de información No. 020058723000537, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, solicita a los miembros del Comité manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Claudia Garzón Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Lizeth Gabriela Carpio Vélez**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se Aprueba la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información No. 020058723000537, solicitada por parte de la Secretaría del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Lizeth Gabriela Carpio Vélez**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al PUNTO SÉPTIMO del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **10:25 horas** del día **03 de julio de 2023**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**Lizeth Gabriela Carpio Vélez**  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali



GOBIERNO  
DE MEXICALI

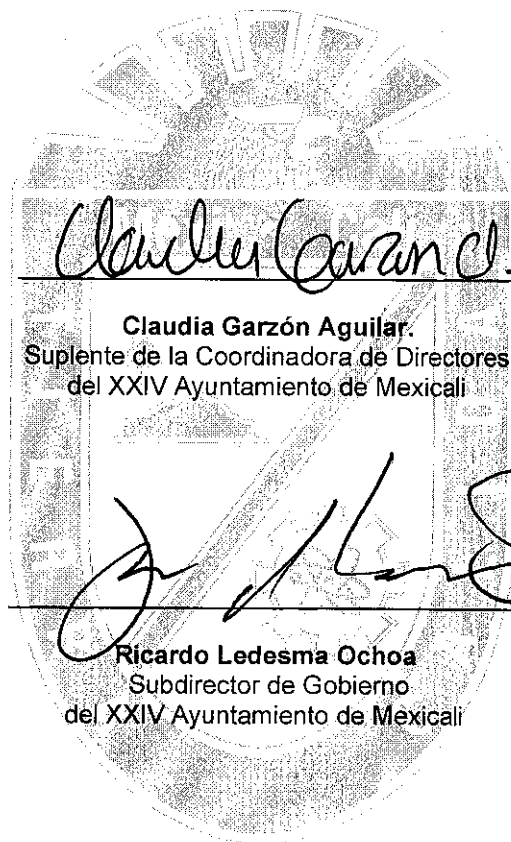


"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN: SECT/28/2023.**



*Claudia Garzón Aguilar*

**Claudia Garzón Aguilar.**  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

*Ricardo Ledesma Ochoa*

**Ricardo Ledesma Ochoa**  
Subdirector de Gobierno  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de  
Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 03 de julio de 2023.